

Fernández, 18 de abril de 2.006

ORDENANZA N: 762/06

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 11 de abril de 2.006 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el EXP. 4.863- Proyecto de Ordenanza: Prohibir el uso de materiales conductores de electricidad en la colocación de pasacalles. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo en la aprobación del Proyecto.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ART. N: 1- Prohíbese la instalación de pasacalles que tengan como soporte, materiales conductores de electricidad en postes y/o lugares con tensión eléctrica.

ART. N: 2- Comuníquese, publíquese, archívese.


ELIDA MARINA QUIROGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




Dr. LUCIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ